

Resolución 03/2024 de la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas, del proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en esta Agencia, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 para los códigos de puestos C-1, C-2, C-3 Y C-4.

De conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia, aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha 19 de diciembre de 2022, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 35 de 30 de diciembre de 2022, y una vez expirado el plazo de alegaciones procede resolver las mismas y continuar con la publicación del listado definitivo de personas seleccionadas por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo (Base Duodécima).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 19 de diciembre de 2022 se dictó Resolución, de este mismo órgano, por la que se aprobaron las bases y se convoca proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 35 de 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base quinta, las personas aspirantes para la admisión en el proceso de estabilización disponían de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en BOJA, para presentar la solicitud y documentación.

TERCERO. Con fecha 17 de marzo de 2023 se dictó Resolución, de este mismo órgano, por la que se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión en el proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia. Concluido el plazo de subsanación, se publicaron en el portal corporativo el día 8 de mayo de 2023 las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que servía de resolución a las reclamaciones realizadas.

CUARTO. Con fecha 7 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión de Selección Grupo C, para acordar la publicación de la baremación provisional de las candidaturas admitidas para los códigos de puesto C-1, C-2, C-3 y C-4, que se publicó en el portal corporativo el día 12 de diciembre de 2023.

FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	29/01/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm852HLQF8MARFX6H5CD7Z4UGZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO. Con fecha 18 de enero de 2024 se reúne la Comisión de Selección Grupo C, para revisar las alegaciones presentadas a la baremación provisional de candidaturas admitidas, de conformidad a la base Duodécima, siendo las siguiente:

Código Puesto C-4

Sonia Ramírez Galvez, presentó alegaciones 14/01/2024, en relación a la baremación de la antigüedad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En relación a las alegaciones formuladas para el código de puesto C-4 por la Sra. Ramírez, tal y como se recoge en la base duodécima de la convocatoria, el plazo para presentar alegaciones es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación. Por tanto no puede ser tenida en cuenta al resultar su presentación extemporánea.

A la vista de la referida Resolución de 19 de diciembre de 2022 y con cuanto establece su Base Duodécima y conforme a la competencia establecida en el artículo 18.4. a) de los vigentes estatutos (aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril, en la redacción dada por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, publicada en el BOJA núm. 254 de 31 de diciembre de 2012), esta Secretaría General

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas seleccionadas por orden de puntuación obtenidas en el proceso selectivo.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta Resolución y el anexo que la acompaña en la web de la Agencia, en la que se indicará si las personas seleccionadas tienen la condición de personal laboral temporal o indefinido no fijo de la Agencia y ocupan alguna de las plazas que han sido objeto de oferta en la presente convocatoria, con indicación de la misma.

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá formalizar potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de su firma electrónica. LA SECRETARIA GENERAL. Margarita Cobos Sánchez



FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	29/01/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm852HLQF8MARFX6H5CD7Z4UGZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS SELECCIONADAS GRUPO C CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO PUESTO	ESTADO	VALORACION COMISION DE SELECCION				TOTAL PUNTOS	CONDICION DE LA PERSONA SELECCIONADA	PLAZA ADJUDICADA PROVINCIA DE:	OBSERVACIONES
				EXPERIENCIA LABORAL	ANTIGUEDAD	FORMACION					
***189**	PEREZ MALDONADO JUAN MANUEL	C-1	SELECCIONADO	90	5	5		100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	ALMERIA	
4708	ANGUITA JIMENEZ VICTOR DAVID	C-2	SELECCIONADO	90	5	1,96		96,96	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	GRANADA	
0985	DORADO NAVAS PABLO	C-3	SELECCIONADO	90	5	0		95,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
4789	MERINO MARQUEZ CARLOS	C-4	SELECCIONADO	90	5	5		100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	CORDOBA	
4412	MARTIN VALLE MANUEL DAVID	C-4	SELECCIONADO	90	5	3,5		98,50	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	